



Federación Nacional de
Cafeteros de Colombia



COMPROMETIDOS

con la salud y el bienestar de las

TODOS

Protocolo de Bioseguridad
para mitigar, controlar y realizar
**el adecuado Manejo de la Pandemia
del Coronavirus – Covid 19**



www.federaciondecafeteros.org

INTRODUCCIÓN

La Federación Nacional de Cafeteros de Colombia ha dado total apoyo y respaldo a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para hacer frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID -19. Para la Federación es fundamental preservar la seguridad integral de los trabajadores directos, contratistas, trabajadores en misión, pasantes y aprendices; salvaguardando su salubridad, sostenibilidad y sostenimiento de sus familias.

En representación de nuestras familias y de las familias cafeteras, estamos enfrentando el reto que nos plantea la pandemia de COVID - 19, por lo que nos vemos ante la necesidad de implementar de inmediato el siguiente protocolo de bioseguridad para mitigar controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus – COVID 19 en la Federación Nacional de Cafeteros, en concordancia con la Resolución 666 de 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que lo modifiquen o sustituyan.

Es el momento de unirnos en torno a la campaña institucional promovida por la Federación Nacional de Cafeteros “La salud de TODOS es asunto de TODOS”, todos los caficultores y colaboradores a protegernos del nuevo coronavirus causante de la infección COVID-19.



**Federación Nacional de
Cafeteros de Colombia**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	
Índice	3
1.OBJETIVO	4
1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
2. DEFINICIONES	5
3. ALCANCE	7
4. ROLES Y RESPONSABILIDADES EN EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.	8
4.1 Gerencia Administrativa y Financiera	8
4.2 Directores Ejecutivos, Director Buencafé Liofilizado, Director Investigación Científica y Tecnológica, Director Oficinas Coordinadoras e Inspectores Cafeteros,	9
4.3 Extensión rural, Líder Desarrollo Social, Coordinadores.	10
4.4 Promotor de Salud Ocupacional	10
4.4 Trabajadores	11
4.6 Contratistas	12
5. MEDIDAS GENERALES PARA INTERRUMPIR LA CADENA DE CONTAGIO	12
5.1 Lavado frecuente de manos con agua y jabón	13
5.2 Toser y estornudar contra el pliegue del codo:	13
5.3 Cambie la forma de saludar	14
5.4 Mantenga la distancia mínima de 2 metros	14
6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN CON EL LIDERAZGO DE TODOS.	15
6.1 Verificación al ingreso a las Instalaciones:	15
6.2 Capacitación de trabajadores	17
6.3 Planificación Operativa	17
6.4 Cuidados en el sitio de trabajo	18
6.4.1 Uso de espacios comunes	20
6.4.2 Elementos de protección personal -EPP	20
6.5 Manejo de los tapabocas	21
6.6 Comunicación y señalización de medidas de prevención	22
6.7 Entrega, carga y descarga de materiales	22
6.8 Medidas de limpieza y desinfección	23
6.8.1 Solución de hipoclorito de sodio	23
6.8.2 Manejo de hipoclorito	24
7. RECOMENDACIONES CASA TRABAJO – TRABAJO CASA	25
7.1. Al salir de la vivienda	25
7.2. Al regresar a la vivienda	25
7.3. En transporte particular en carros, motocicletas y bicicletas	26
7.4. Medidas de control para la salida	26
8. PASOS A SEGUIR EN CASO DE IDENTIFICAR CASOS SOSPECHOSOS DE COVID – 19	27
8.1. Medidas de mitigación/crisis	29
8.2. Ruta de notificación de casos	29
9. PLAN DE COMUNICACIONES	30
10. BIBLIOGRAFÍA	31

INDICE



1. Objetivo.
2. Definiciones.
3. Alcance.
4. Roles y responsabilidades en el protocolo de bioseguridad preventivo ante covid-19.
5. Medidas generales para interrumpir la cadena de contagio.
6. Medidas de prevención para implementación con el liderazgo de todos.
7. Recomendaciones casa trabajo – trabajo casa.
8. Pasos a seguir en caso de identificar casos sospechosos de COVID – 19.
9. Plan de comunicaciones.

1. OBJETIVO

El objetivo de este protocolo es establecer las medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID 19 en la Federación Nacional de Cafeteros.



1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El presente protocolo permite definir:

Las actividades para informar completa y adecuadamente a los trabajadores sobre los riesgos y actividades de prevención del virus COVID-19.

Las actividades dirigidas a fomentar la higiene personal en los trabajadores.

Las medidas para desarrollar el transporte y la movilización del personal en condiciones de higiene y bioseguridad garantizadas.

Las actividades dirigidas a mitigar los riesgos de contagio y controlar la interacción persona a persona.

Promover condiciones de trabajo seguras y saludables para los trabajadores.

2. DEFINICIONES

AISLAMIENTO: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

AISLAMIENTO RESPIRATORIO: se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

AISLAMIENTO POR GOTAS: se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorio y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

AISLAMIENTO POR CONTACTO: se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; asimismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese

microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

ASEPSIA: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

BIOSEGURIDAD: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

COHORTE DE PACIENTES: agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

CONTACTO ESTRECHO: es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de

COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

DESINFECCIÓN: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

DESINFECTANTE: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

HIPOCLORITO: es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

MASCARILLA QUIRÚRGICA: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

MATERIAL CONTAMINADO: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

NIOSH: Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica

PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD: Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

RESIDUO BIOSANITARIO: son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

RESIDUOS PELIGROSOS: es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

SARS: síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

SARS-CoV-2: versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

3. ALCANCE

Este protocolo aplica para todos los trabajadores directos, contratistas, trabajadores en misión, pasantes y aprendices de la Federación Nacional de Cafeteros que deban atender asuntos laborales dentro y fuera de las instalaciones de cualquiera de sus dependencias a nivel nacional, durante la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19.

El propósito de intervención contempla acciones de orden individual y colectivo, por ello se establecen procedimientos dirigidos a todos los colaboradores y otras partes interesadas que ingresen a las instalaciones, así como la activación y aplicación de planes de contingencia y el seguimiento y reporte de las personas sospechosas de la enfermedad.

Este protocolo tiene alcance a las empresas que en calidad de contratistas prestan servicios a la Federación Nacional de Cafeteros con quienes se requiere articular nuestro protocolo con el que cada uno tiene la responsabilidad de implementar y generar sinergias para el beneficio de las personas.



**Federación Nacional de
Cafeteros de Colombia**



4. ROLES Y RESPONSABILIDADES EN EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

A continuación, se describe la estructura organizacional para gestionar el presente protocolo de bioseguridad:

4.1 GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA **GERENCIA**

- **Analizar** con periodicidad al menos semanal **el impacto de la pandemia en la Federación Nacional de Cafeteros.**
- **Definir la política de trabajo** presencial, trabajo en casa, jornadas laborales, horarios de trabajo.
- **Promover medidas** para interrumpir la cadena de contagio.
- **Promover la búsqueda** activa de casos.
- Ante un escenario de afectación **activar los planes de continuidad de las operaciones** para garantizar el desarrollo de los proyectos.
- **Promover la higiene y desinfección** de los lugares de trabajo.
- **Promover el suministro** de los elementos de protección individual.
- **Dar cumplimiento a las disposiciones** del gobierno nacional, departamental y municipal en materia de COVID - 19.
- **Atender la comunicación** con partes interesadas internas y externas.



4.2. DIRECTORES EJECUTIVOS, DIRECTOR BUENCAFÉ LIOFILIZADO, DIRECTOR INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, DIRECTOR OFICINAS COORDINADORAS E INSPECTORES CAFETEROS

DIRECTORES

- **Revisar el comportamiento diario** en materia de COVID – 19 de la dependencia a su cargo.
- **Proveer recursos para la desinfección** de las áreas de trabajo.
- **Proveer recursos para para interrumpir** la cadena de contagio.
- **Preparar los planes de contingencia** ante la interrupción de labores del proyecto por ocurrencia de casos.
- **Proveer los elementos de protección personal** para atender el riesgo biológico por COVID – 19 garantizar su disponibilidad y recambio.
- **Reportar** a la Gerencia Administrativa **el desempeño en la gestión de mitigación, control y adecuado manejo** de la pandemia COVID – 19 de la dependencia a su cargo.
- **Asegurar la implementación del presente protocolo** en cada uno de los centros de trabajo de la dependencia a su cargo y su área de influencia.
- Disponer de agua, jabón y toallas de un solo uso, para realizar la higiene de manos.
- Disponer suministros de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.
- Hacer instalar dispensadores de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente para el uso de trabajadores y usuarios de la actividad.
- Promover que todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, deberán realizar lavado de manos, mínimo cada 3 horas, en donde el contacto con el jabón debe durar de 20 - 30 segundos.
- Hacer instalar recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal utilizados.
- Implementar protocolos de limpieza y desinfección permanente y mantenimiento de lugares de trabajo, herramientas que defina el procedimiento, la frecuencia, los insumos, el personal responsable, elementos de protección empleados, entre otros.
- Tomar medidas para garantizar la correcta circulación del aire en el espacio de trabajo. Evitar el uso de aire acondicionado o ventiladores en las instalaciones.
- Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o de escasa ventilación.
- Ordenar el mantenimiento de los equipos y sistemas de ventilación.

4.3 EXTENSIÓN RURAL, LÍDER DESARROLLO SOCIAL, COORDINADORES.

- **Mantener informados permanentemente a todos los trabajadores a su cargo** los asuntos relacionados con las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
- Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo.
- Designar el personal necesario que **monitoree el cumplimiento de los protocolos** expuestos en el presente documento.
- **Realizar búsqueda activa de casos de manera diaria, promover el aislamiento preventivo obligatorio,** la detección de contactos y **notificar al promotor de salud ocupacional** de su dependencia.
- Adelantar acciones sancionatorias para los trabajadores que incumplan las medidas de control expuestas en el presente documento.
- El cumplimiento de este protocolo exige ejercer un liderazgo permanente en sus equipos de trabajo, para así asegurar que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta. Por consiguiente, es el directamente responsable ante cualquier incumplimiento de las medidas propuestas en el presente protocolo.

4.4 PROMOTOR DE SALUD OCUPACIONAL

La persona que tiene el rol de **Promotor de Salud Ocupacional** o cargo de SST de cada dependencia, adelantará acciones para la implementación y el control de las medidas formuladas en el presente protocolo:

- Vigilar el cumplimiento de todas las medidas de prevención durante el trabajo.
- Desarrollar Estándares de Trabajo Seguro complementarios al presente protocolo para situaciones que requieren de controles de bioseguridad específicos.
- Monitorear el estado de salud de los trabajadores para actuar de manera apropiada ante la sospecha de un posible contagio conforme lo establece este protocolo.
- Informar las recomendaciones de uso eficiente de EPP.
- Documentar diariamente las medidas implementadas.
- Facilitar el cumplimiento del presente protocolo promoviendo las medidas de interrupción de la cadena de contagio, la articulación de las diferentes partes interesadas para lograr sinergia y control de la situación durante la pandemia.
- Promover y realizar inspecciones de higiene y seguridad, observaciones de comportamiento seguro individual o grupal, investigación de incidentes asociados a COVID – 19 para proponer acciones de mejora continua.

TRABAJADORES

4.5 TRABAJADORES

- **Atender las medidas indicadas en el presente protocolo.**
- **Participar en las actividades de capacitación**, sensibilización y toma de conciencia en la prevención del COVID 19.
- Practicar y propiciar con el ejemplo las medidas de interrupción de la cadena de contagio
- Atender las observaciones de comportamiento seguro
- **Suministrar información de contactos en los casos sospechosos**
- Garantizar la ejecución de manera segura de sus actividades laborales cuando este sea presencial, trabajo en casa y la seguridad entre la casa – trabajo – casa.
- Utilizar medios seguros de transporte y evitar estresar el sistema de transporte público.
- Todos los trabajadores deberán realizar el protocolo de lavado de manos, después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero, antes y después de comer.
- Ningún trabajador debe usar la dotación o EPP utilizados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales.
- Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP.
- Realizar las pausas activas, de conformidad con lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. Para la ejecución de dichas pausas no es necesario retirarse los elementos de protección personal como los tapabocas, es necesario garantizar la distancia de mínimo 2 metros entre cada uno de los trabajadores. Al finalizar las pausas activas, es necesario realizar el protocolo de lavado de manos antes de volver a la realización de las actividades laborales.
- Acatar las medidas expuestas en el presente protocolo relacionadas con sus actividades.



CONTRATISTAS

4.6 Contratistas

Los **contratistas** o quienes realicen actividades tercerizadas deberán:

- Formular su propio protocolo conforme la obligatoriedad que le exige la Resolución 666 del 24 de marzo de 2020.
- Articular con el supervisor del contrato las actividades de su protocolo con el de la Federación Nacional de Cafeteros.
- Cumplir las medidas estipuladas en el presente protocolo.
- Sancionar a sus trabajadores de obra que incumplan los protocolos expuestos en el presente documento.
- Aportar la información o documentación que requiera el supervisor del contrato para la gestión del presente protocolo.
- Usar, higienizar y disponer apropiadamente los elementos de protección personal que provee el empleador.
- Cumplir con las medidas de bioseguridad para interrumpir la cadena de contagio.

5. MEDIDAS GENERALES PARA INTERRUMPIR LA CADENA DE CONTAGIO

La situación actual de pandemia de COVID-19 nos lleva a un cambio importante en la rutina de comportamiento. Se debe promover diariamente los acuerdos de grupo antes de iniciar las labores sobre las medidas para prevenir y reconocer casos de contagio de COVID-19.

Es época de brindar confianza y claridad, permitiendo que cualquier persona que se sienta mal, lo manifieste. Siempre estar dispuestos y con el compromiso de brindar ayuda y resolver cualquier situación con solidaridad y cuidado.

Hagan acuerdos sobre las medidas de limpieza, desinfección, lavado de manos, manera de estornudar y toser y mantener el distanciamiento social 2 metros en todo momento.

5.1 LAVADO FRECUENTE DE MANOS CON AGUA Y JABÓN

Nada mejor que el agua y el jabón para lavar las manos. El jabón tiene propiedades que destruyen el virus de COVID-19. Ahora nos lavaremos las manos al menos 5 veces al día o cada vez que estén visiblemente sucias.



Mójese las manos y aplique el jabón



Frote las palmas de las manos entre sí.



Frote la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda y viceversa.



Entrelace los dedos y frote.



Frote el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta.



Rodee el pulgar con la palma de la mano con un movimiento de rotación.



Enjuague sus manos con suficiente agua.

La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias. El alcohol glicerinado a utilizar, debe tener una concentración entre 60% y el 95%.



5.2 TOSER Y ESTORNUDAR CONTRA EL PLIEGUE DEL CODO:

Para evitar que el virus de la gripe o el de COVID-19 se esparzan por el ambiente y contaminen a otras personas, es necesario adoptar una nueva forma de estornudar. Debemos hacerlo contra el pliegue del codo, para que los virus queden atrapados en la ropa y para que las manos no se contaminen de virus. Esta práctica es muy importante incluso cuando las personas se encuentran en una zona abierta y pueda haber compañeros cerca.

Es preferible contar siempre con la disponibilidad de pañuelos desechables y desecharlos cada vez que tosa o estornude.



5.3 CAMBIE LA FORMA DE SALUDAR

Es motivo de alegría volvernos a ver con los compañeros de trabajo. Antes lo hacíamos con la mano, pero ahora basta con una venia en señal de saludo y respeto. Con los conocidos saludar chocando codo con codo o pie con pie, sonreír, expresar alegría, amabilidad y respeto con nuestra cara.

Esta nueva forma de saludar es necesaria porque en las manos podemos portar millones de virus que pasan de mano en mano durante el saludo, se depositan en las superficies que tocamos y otras personas sanas pueden, con sus manos, llevarlas a nariz, ojos y boca y contagiarse.

Saludar de beso es un gesto de aprecio, pero por ahora debe evitarse porque uno puede contagiarse o contagiar a seres queridos.



5.4 MANTENGA LA DISTANCIA MÍNIMA DE 2 METROS

En todo momento desde que sale de la casa el trabajador, en el transporte público, en la fila para ingresar a la oficina, baños, comedores o zonas de descanso debe mantenerse una distancia mínima de 2 metros con todas las personas. Con esta medida el riesgo de contagio disminuye.



6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN CON EL LIDERAZGO DE TODOS

6.1 VERIFICACIÓN AL INGRESO A LAS INSTALACIONES:

Únicamente se permite ingreso a personal esencial para los servicios que se prestan en cada centro de trabajo y el que haya sido informado por parte de terceros relacionados que operan en el sitio y la verificación por parte del personal capacitado de los siguientes requisitos adicionales:

- Usar tapabocas desde que sale de su residencia
- Presentar temperatura corporal menor a 38°C, medida con termómetro infrarrojo.
- No presentar ninguno de los síntomas como: tos, dolor de garganta, malestar general, pérdida del olfato y el gusto, diarrea o dificultad para respirar de inicio reciente.
- Diligenciar y firmar diariamente el cuestionario de validación de signos, síntomas y antecedentes epidemiológicos; los cuales se registran en el formato "Auto reporte diario del estado de salud". Ver Anexo No. 1
- En la fila para el ingreso se debe mantener distancia mínima de dos (2) metros entre personas.
- Una vez se permite el ingreso, se debe facilitar el lavado de manos con agua y jabón o limpieza con alcohol glicerinado (solución o gel al 60 -70%). Este último, solo si se perciben las manos libres de suciedad.
- Desinfectar su calzado en una solución de hipoclorito de Sodio.

Una vez desinfectadas las manos, los zapatos y usando tapabocas se dirige el trabajador a su puesto de trabajo asegurando mantener la distancia de al menos 2 metros de una persona a otra.

Nota: Cuando una persona se identifique al ingreso o durante el transcurso de la jornada de trabajo manifieste o presente síntomas de infección respiratoria NO debe continuar con sus labores fuera de casa, debe volver a su domicilio a aislamiento preventivo. Se debe notificar al promotor de salud ocupacional de la dependencia y este a la autoridad sanitaria local y Coordinador de Servicios de Salud.

La persona que realiza la verificación de ingreso debe usar los siguientes elementos de protección personal:



El orden de colocación de los elementos de protección personal es:

ORDEN DE COLOCACIÓN

1. Guantes No.1
2. Tapabocas
3. Gafas
4. Cofia
5. Bata
6. Visor de seguridad
7. Guantes No.2

El orden de retiro de los elementos de protección personal es:

ORDEN DE RETIRO

1. Guantes No.2
2. Visor de seguridad
3. Bata
4. Cofia
5. Gafas
6. Tapabocas
7. Guantes No. 1

Todos los elementos de protección personal para el control del riesgo biológico deben disponerse en bolsas y canecas rojas y asegurar su disposición final, contratando un proveedor de disposición final de este tipo de residuos.



MECANISMO DE VERIFICACIÓN: “Control Epidemiológico ingreso de obra”.

6.2 CAPACITACIÓN DE TRABAJADORES

Proveer capacitación continua, reiterativa y suficiente con periodicidad al menos semanal al 100% de los trabajadores sobre temas como:

- Riesgo Biológico, virus, coronavirus, SARS CoV2 .
- Mecanismos de contagio del SARS CoV2
- Signos y síntomas de infección COVID 19.
- Técnica de lavado de manos con agua y jabón.
- Etiqueta al estornudar y toser.
- Medidas de distanciamiento físico (2 metros)
- Soluciones desinfectantes y su uso.
- Uso apropiado de elementos de protección personal.
- Bioseguridad en el transporte público.
- Bioseguridad en áreas y procesos críticos: la ingreso, baños, cafeterías, comedores, zonas de descanso y áreas de trabajo.
- Desinfección de vehículos de transporte particular.
- Medidas de bioseguridad al llegar a casa.
- Comportamientos de riesgo en el hogar y la comunidad
- Comportamientos de riesgo individual
- Importancia del reporte de condiciones de salud

MECANISMO DE VERIFICACIÓN:
“FE-GH-F-0013 listado de asistencia”,
Instrumento de capacitación,
FE-GH-F-0038 Formato Estándar De
Trabajo Seguro, FE-GH-P-0020
Procedimiento Estándar de Trabajo
Seguro.

6.3 PLANIFICACIÓN OPERATIVA

- Identifique diariamente y de manera anticipada las operaciones prioritarias a realizar. Planifique las actividades, teniendo en cuenta su área y las condiciones propias del sitio, con el fin de calcular el número de personas, manteniendo el distanciamiento mínimo de 2 metros entre cada persona.
- Determine el recurso mínimo esencial para las operaciones en lugar.
- Conforme la política de trabajo presencial, trabajo en casa, retorno fraccionado de la Federación, establezca los horarios de ingreso de personas, turnos de trabajo, jornadas continuas, de tal forma que se facilite el control de ingreso, la búsqueda activa casos y evite estresar el sistema de transporte público.
- Realice segregación de actividades y personas al mayor nivel posible,

evitando que los frentes interactúen en algún momento o lugar.

- Asigne los recursos necesarios para las medidas de prevención, de tal manera que se asegure disponibilidad en los puntos requeridos.
- Comunique las medidas de prevención de riesgos a los trabajadores, contratistas y personal de servicios tercerizado y genere un flujo de información seguro.

- Disponga suficientes sitios de lavado de manos, desinfección e hidratación.
- Documente, deje constancia de todas las acciones de planificación operativa

MECANISMO DE VERIFICACIÓN:
Registros de comunicaciones administrativas: Circulares, Comunicados, Memorandos, Avisos, Planificadores y similares.

6.4 CUIDADOS EN EL SITIO DE TRABAJO

- Garantice en todo momento el distanciamiento de cada persona a mínimo 2 metros el uno del otro.
- Permita solo el acceso exclusivo al personal que desarrolla actividades en cada oficina.
- Realice limpieza con soluciones desinfectantes de superficies de trabajo y demás de elementos que se tocan con frecuencia.
- Si se requiere manipular elementos como cuadernos, correspondencia, domicilios, o abrir y cerrar puertas, realice lavado de manos con agua y jabón.
- Todos los trabajadores deben llegar y permanecer en las oficinas con tapabocas.
- Fomente el lavado de manos al ingreso al sitio de trabajo, por lo menos cada tres horas, antes y después de entrar en contacto con alimentos, antes y después de la manipulación de equipos y herramientas de trabajo.
- Asegure la disponibilidad de gel antibacterial, agua limpia, jabón, toallas de papel, tapabocas.
- Procure el menor contacto entre el personal de la oficina y con otras oficinas. Prefiera usar el teléfono, correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación a distancia.
- Suspenda todo tipo de charla o reunión que requiera la participación de varias personas, salvo que pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre persona y persona.
- Promueva la hidratación permanente, preferiblemente con agua.
- Promueva que los trabajadores no se toquen la cara.
- Promueva la etiqueta al estornudar y toser.



- Asegure que no se realice lavado de recipientes de alimentación en baños y cafeterías.
- Informe a todas las personas, independiente del tipo de vinculación que ante la presencia de signos y síntomas de infección respiratoria deben reportar oportunamente al jefe inmediato, por intermedio de este al promotor de salud ocupacional de la dependencia y por su intermedio al Coordinador de Salud Ocupacional en la oficina central.
- Permita ser atendido por el personal de cafetería en su puesto de trabajo. Utilice sus recipientes personales, evite utilizar recipientes de uso público.
- Las personas con las siguientes condiciones no deben ser convocados a trabajo en oficina hasta sea autorizado por el gobierno nacional: mayores de 60 años, personas con diagnóstico confirmado de enfermedades cardiovasculares (hipertensión arterial, enfermedad coronaria), respiratorias crónicas (enfisema pulmonar, bronquitis crónica, asma bronquial), diabetes mellitus, insuficiencia renal, inmunosupresión o consumo de medicamentos inmunosupresores, trasplantados, cáncer en tratamiento, enfermedades autoinmunes, obesidad o mal nutrición, embarazadas y fumadores.
- Promueva que la ropa de uso en el trabajo sea de fácil lavado diario, prefiera no usar ropa de lavandería. Cuando se requiera cambio de ropa en el trabajo asegure en los vestieres el distanciamiento mínimo de 2 metros, uso de tapabocas permanente y que la ropa de cada trabajador se disponga de manera independiente y a distancia.
- Supervise que cada trabajador utilice las herramientas o elementos de trabajo propios, prohibiendo el traspaso o préstamo de estos entre las personas.
- Extremar las precauciones de limpieza de superficies de trabajo, herramientas, maquinaria, sobre todo si la utilizan varias personas. De tener que compartirlas, desinfectarlos con alcohol de manera previa y posterior al uso por cada persona.
- Para las charlas o reuniones, incluyendo la charla diaria de seguridad a cargo del líder del equipo, asegurar un distanciamiento mínimo de dos metros entre los asistentes y reforzar las medidas preventivas para enfrentar el COVID-19, tanto en el trabajo como fuera de este, especialmente lo referido a lavado de manos, precauciones al toser y distanciamiento entre personas. Seleccione espacios con ventilación natural y realice limpieza y desinfección de todas las superficies y elementos que se utilicen, previo y posterior a la reunión.
- Suspender cualquier reunión masiva en las instalaciones de la dependencia.
- Promueva que los trabajadores para su almuerzo en la oficina lleven alimentos ligeros, poco aromáticos, de consumo sin calentamiento y el lavado de recipientes en casa.
- Evite habilitar comedores, hornos microondas, neveras, gimnasios, salas de juntas, auditorios, salas de lactancia. Si lo hace debe asegurar un protocolo de seguridad específico para su uso.

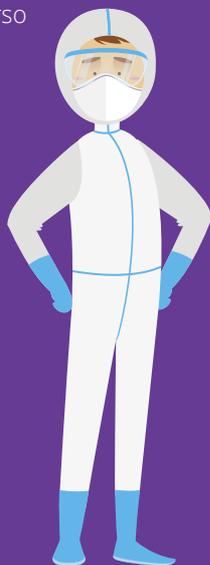
6.4.1 USO DE ESPACIOS COMUNES

- Suspender espacios comunes donde no se tenga control de las medidas de distanciamiento e higiene personal o aquellos que sean en lugares cerrados, con poca ventilación y que no permitan la distancia de más de dos metros entre personas.
- Desinfectar mesas y comedores antes y después de ser utilizados.
- Velar por el lavado de manos, además de promover el uso de utensilios exclusivamente personal.
- No se permita que al interior de las instalaciones se manipulen, calienten o preparen alimentos.

6.4.2 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL -EPP

- Garantizar la provisión y uso por parte de los trabajadores de los elementos de protección definidos en este protocolo.
- Los elementos de protección respiratoria se deben utilizar en todo momento cubriendo desde el dorso nasal hasta el mentón.

- Los elementos de protección son de uso personal y deben tener procesos de limpieza y desinfección de acuerdo a su ficha técnica.
- Hacer entrega de tapabocas desechables a todos los trabajadores de su dependencia.
- Disponga de bolsas y canecas rojas para riesgo biológico para la disposición de tapabocas y otros elementos de bioseguridad en cada área de disposición de residuos.
- Los elementos de protección personal deben ser de uso individual y deben ser desinfectados con alcohol o agua y jabón previo y después de su uso.
- Garantizar la provisión y el uso de todos los elementos de seguridad en el trabajo y protección personal dispuestos para el desarrollo de obras de construcción.
- Los demás Elementos de Protección Personal deben desinfectarse de manera regular (mínimo una vez por jornada) con alcohol, agua y jabón o solución de agua y cloro al 0,2%.



6.5 MANEJO DE LOS TAPABOCAS

TAPABOCAS

- EL uso del tapabocas obligatorio
- Siempre debe realizar el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.
- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- El lado del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que queden firmes.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítelo en una bolsa de papel o basura.
- No reutilice el tapabocas.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin protección, porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

MECANISMO DE VERIFICACIÓN

FE-GH-P-0015	PROCEDIMIENTO INSPECCIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD.
FE-GH-F-0036	FORMATO INSPECCIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD
FE-GH-F-0039	OBSERVACIONES DE COMPORTAMIENTO SEGURO - GRUPAL
FE-GH-F-0040	OBSERVACIONES DE COMPORTAMIENTO SEGURO - INDIVIDUAL
FE-GH-P-0014	PROCEDIMIENTO INSPECCIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD.



6.6 COMUNICACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN

- Publicar en la entrada principal un aviso visible que señale el cumplimiento de la adopción de las medidas contempladas en el presente protocolo y así como todas las medidas complementarias orientadas a preservar la salud y seguridad en el trabajo durante la emergencia COVID-19.
- Ubicar avisos en los puntos donde se desarrollan actividades con las prácticas sugeridas para la prevención del COVID-19, que contenga como mínimo las siguientes recomendaciones:
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos.
 - Al toser o estornudar: Tosa o estornude en un pañuelo o en la curva de su brazo, no en su mano, y deseche los pañuelos usados lo antes posible en un cesto de basura forrado. Lávese las manos inmediatamente.
 - Limpiar y desinfectar objetos y superficies que se tocan con frecuencia usando un aerosol de limpieza, alcohol con una concentración mayor al 70% o jabón.



- No compartir artículos personales o suministros como teléfonos, bolígrafos, cuadernos, elementos de protección personal (EPP), etc.
- Evitar saludos comunes, como apretones de manos.
- Lavarse las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 a 30 segundos, especialmente al momento de ingresar al trabajo, después de usar el baño, previo a entrar en contacto con alimentos, previo y posterior a entrar en contacto con elementos u objetos de trabajo y mínimo cada 3 horas.
- Si no hay agua y jabón disponibles, utilizar gel antibacterial para manos a base de alcohol con una concentración mayor al 70%.
- Mantenga distancia mínima entre persona y persona de 2 metros.

6.7 ENTREGA, CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES

- Evitar tocar la cara entre la recepción del paquete y el lavado de manos.
- Es importante realizar lavado de manos adecuado posterior a la manipulación de cualquier material externo.
- Disponer de un lugar seguro para la recepción de lo recibido.
- Contar con demarcación de zonas de espera.
- Implementar las medidas preventivas de higiene de manos al ingresar y salir de las obras.
- Restringir el ingreso de vehículos y si es necesario que ingresen, desinfecte llantas, puertas, manijas y zonas que serán manipuladas.

- Promover la entrega digital y electrónica de documentos.
- Garantizar distancia mínima de 2 metros entre personas y usar tapabocas.
- Garantizar que el transporte se lleve a cabo con vehículos sanitizados, y el personal a cargo cuente con Elementos de Protección Personal.
- Disponer gel antibacterial para las personas que entren en contacto con el vehículo.
- Evite el contacto de nuestro personal con los del vehículo, si lo hacen que mantengan una distancia mínima de 2 metros y ambos utilicen tapabocas.
- El conductor del vehículo debe permanecer dentro de la cabina del vehículo sin contacto con el personal salvo que exista alguna exigencia para descender del vehículo.
- Se debe realizar realizar limpieza y desinfección con bombas de aspersión cargadas de solución desinfectante de hipoclorito de sodio a los vehículos que necesariamente deban ingresar. Además, posterior a la recepción de insumos, procure realizar la limpieza y desinfección de empaques.
- Evite el ingreso innecesario de vehículos y personas, así disminuye la necesidad de realizar esta labor.

6.8 MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

6.8.1 SOLUCIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO

Para preparar esta solución desinfectante, mezcle 100 ml de hipoclorito de sodio comercial o de uso doméstico al 5% con 900 ml de agua para obtener 1 litro de solución.

Para facilitar estas labores de limpieza y desinfección con estas soluciones puede utilizar una fumigadora de 5 o 10 litros para asperjar todas las superficies, paredes, pisos y baños con hipoclorito de sodio. Quien use esta modalidad debe ponerse cachucha, gafas de seguridad, protector respiratorio, guantes de nitrilo o látex, pantalón largo, camisa manga larga y botas.

Durante la realización de esta actividad mantenga puertas y ventanas abiertas para que las áreas se ventilen y sequen por sí solas.

Deben poner a disposición de todos los trabajadores, en diferentes partes de tránsito, atomizadores con solución de hipoclorito de sodio que se puede utilizar

para desinfectar los zapatos, la ropa y utensilios de trabajo evitando que el hipoclorito entre en contacto con ojos, boca y mucosas.

Evite rociar hipoclorito en la cara y en las manos. Para desinfección de manos debe poner a disposición de todas las personas soluciones de alcohol al 60% o 70% para ser utilizados siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias, de lo contrario debe lavarse las manos con agua y con jabón.

- Realizar desinfección de los vehículos de transporte de personal o de operaciones antes de ser usado y cuando termine su turno o vaya a ser operado por otro(a) diferente. Se deben usar soluciones desinfectantes aprobadas y hace énfasis en superficies de mayor contacto como timón, chapas de puertas, manijas o botones de ventanas, barra de cambios, pedales y lavado de las llantas.

6.8.2 MANEJO DE HIPOCLORITO

El Hipoclorito debe tener cuidados especiales como dejarlos en envases en los cuales no traspase la luz, no deben estar destapados, y se debe retirar de las superficies con un paño húmedo y limpio. Todos los envases deben estar rotulados según el SIGA.

Se puede recomendar el cloro orgánico, que es más fácil de manejar

- Asegurar el abastecimiento de jabones de manos, geles antibacteriales, toallas desechables, alcohol con concentración mayor al 70%, limpiadores y desinfectantes de superficies, en todos los lugares de trabajo.
- Se recomienda al personal, utilizar los respiradores o mascarillas que utiliza habitualmente o similar, incluyendo los elementos que garanticen su bioseguridad. Los elementos usados deben ser desinfectados con alcohol y si son desechables desecharlos al final de la jornada laboral en la caneca rotulada para la disposición de este tipo de residuo.
- Desinfectar 2 veces por día las superficies de mayor contacto.

- Es responsabilidad de cada colaborador, realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, esferos, usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones aprobadas.
- Proporcionar lugares adecuados para la disposición de pañuelos y elementos de protección personal en canecas separadas y marcadas. Disponer de dichas bolsas de manera adecuada (sellado de la bolsa inicial, poner el material en una segunda bolsa y sellar y marcar esta última para poner en rutas de recolección adecuada para este tipo de residuos de manejo biológico).
- Antes del término de la jornada, aplicar nuevamente limpieza y sanitización según protocolo del Ministerio de Salud y Protección Social, el uso de hipoclorito de sodio al 0.2%, es decir, que por cada litro de agua se deben agregar 2 cc.

Si contrata o tro tipo de mecanismo de sanificación de áreas debe recibir aprobación previa de la Coordinación de Servicios de salud. Los productos químicos a utilizar deben estar registrados en el SIGA. Se debe dar cumplimiento a lo indicado en las Hojas de Datos de Seguridad de los productos a utilizar y garantizar los periodos de reentrada que indique esta.

MECANISMO DE VERIFICACIÓN

FE-GH-P-0015	PROCEDIMIENTO INSPECCIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD.
FE-GH-F-0036	FORMATO INSPECCIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD
FE-GH-F-0039	OBSERVACIONES DE COMPORTAMIENTO SEGURO - GRUPAL
FE-GH-F-0040	OBSERVACIONES DE COMPORTAMIENTO SEGURO - INDIVIDUAL
FE-GH-P-0015	PROCEDIMIENTO INSPECCIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD.
FE-GH-F-0038	ESTANDAR DE TRABAJO SEGURO (ETS)

7. RECOMENDACIONES CASA TRABAJO – TRABAJO CASA

7.1 AL SALIR DE LA VIVIENDA

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Realizar la autoevaluación de síntomas para que tome las medidas de salud pertinentes antes de ir a trabajar
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano.
- Utilizar tapabocas en lugares cerrados donde no se pueda contar con una distancia mínima de dos metros entre personas, incluyendo transporte público, supermercados, bancos, entre otros.
- Utilizar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas pertenecientes a grupos de riesgo

7.2 AL REGRESAR A LA VIVIENDA

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo a los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, bañarse con abundante agua y jabón y cambiarse de ropa



- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo a los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, bañarse con abundante agua y jabón y cambiarse de ropa
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse diariamente con agua caliente y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Mantener la casa ventilada y limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

7.3 EN TRANSPORTE PARTICULAR EN CARROS, MOTOCICLETAS Y BICICLETAS

- En trayectos de desplazamiento cortos, incentivar la movilidad en transportes alternativos de uso individual como bicicleta y motocicleta (sin parrillero), con elementos de protección y seguridad de uso exclusivamente personal.
- En trayectos de desplazamiento cortos, promover la llegada y salida de a pie.
- En la medida de lo posible, mantener ventilado el vehículo y ventanas abiertas durante los recorridos.
- En la medida de lo posible, mantener la distancia mínima recomendada entre personas dentro del vehículo (por ejemplo, el pasajero puede ir en la parte de atrás).
- En motos y bicicletas, evite transitar con más de una persona en el vehículo (no parrilleros).
- Desinfectar con regularidad superficies con las que tiene contacto frecuente como son las manijas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo, etc. con alcohol o pañitos desinfectantes.
- Desinfectar los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.

7.4 MEDIDAS DE CONTROL PARA LA SALIDA

El siguiente listado de medidas deben contemplarse durante la salida del personal:

- Lavado de manos con agua y jabón al menos durante 20 a 30 segundos.
- Promover entre los trabajadores el uso de tapabocas para su uso en medios de transporte público.

8. PASOS A SEGUIR EN CASO DE IDENTIFICAR CASOS SOSPECHOSOS DE COVID – 19

En trayectos de desplazamiento cortos, incentivar la movilidad en transportes alternativos de uso individual como bicicleta y motocicleta (sin parrillero), con elementos de protección y seguridad de uso exclusivamente personal.

- En trayectos de desplazamiento cortos, promover la llegada y salida de a pie.
 - En la medida de lo posible, mantener ventilado el vehículo y ventanas abiertas durante los recorridos.
 - En la medida de lo posible, mantener la distancia mínima recomendada entre personas dentro del vehículo
- (por ejemplo, el pasajero puede ir en la parte de atrás).
- En motos y bicicletas, evite transitar con más de una persona en el vehículo (no parrilleros).
 - Desinfectar con regularidad superficies con las que tiene contacto frecuente como son las manijas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo, etc. con alcohol o pañitos desinfectantes.
 - Desinfectar los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.



“Los trabajadores con gripa o síntomas deben permanecer en condición de aislamiento en casa”

Tenga en cuenta:

- Esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a sus compañeros o vulnerarlo de otras maneras. Asegure un trato humanizado. Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.
- No se acerque a menos de dos metros del colaborador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica. Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómodo y seguro mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.
- Proporciónale un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo). Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital.
- Recomiende que se debe consultar de inmediato al hospital local ante la presencia de síntomas de infección relacionados con COVID-19 y presencia de dificultad para respirar o sensación de ahogo o convulsiones: tenga en cuenta que no todos los casos de infección respiratoria son de COVID-19. Solicite al trabajador amablemente que se retire del grupo y proporciónale un área de descanso mientras se aclara su evolución.
- Ante estas complicaciones coordine la remisión del trabajador al hospital local, donde recibirá atención. Coordine con el promotor de Salud Ocupacional y notifique el caso a la línea 01800 de la ARL a la cual se encuentre afiliado.
- Es importante generar un canal de comunicación de dos vías con la persona enferma y tener sus contactos personales y posible red de contagio.
- Solicitar al colaborador información que pueda ser importante para identificar posibles contactos, viajes, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.
- Realice seguimiento diario del estado de salud de la persona y verifique que hizo la correspondiente notificación a la EPS y autoridad sanitaria local.
- Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y atender los requerimientos de las autoridades sanitarias.
- Todo caso sospechoso o confirmado de COVID 19 y sus contactos deben permanecer en aislamiento domiciliario durante 14 días o hasta cuando la autoridad sanitaria lo autorice.
- Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente al jefe inmediato y al promotor de salud ocupacional de la dependencia, para considerar el reintegro al trabajo.
- Realice un interrogatorio frente a síntomas previo reingreso del personal al área de construcción.
- Coordine las medidas a tomar con el jefe inmediato quien tomará decisiones a nivel de la dependencia en coordinación con la oficina central de la Federación Nacional de Cafeteros. El Jefe Inmediato debe atender las solicitudes de las autoridades sanitarias para lo cual debe contar con la información de contactos del trabajador enfermo.

- Cierre temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluya materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realice un proceso de limpieza y desinfección con soluciones desinfectantes previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

8.1 MEDIDAS DE MITIGACIÓN/CRISIS

Cuando aparezcan múltiples casos sospechosos o confirmados en la empresa:

- Coordinar las medidas a implementar con el jefe inmediato quien tomará decisiones a nivel de la dependencia en coordinación con la oficina central de la Federación Nacional de Cafeteros. El jefe inmediato debe atender las solicitudes de las autoridades sanitarias para lo cual debe contar con la información de contactos de los trabajadores enfermos.
- Suspender todas las actividades en el centro de trabajo.
- Orientar la atención de las personas contagiadas y garantizar que tomen las medidas de aislamiento necesarias y tengan la debida atención.
- Avisar de manera inmediata a las autoridades locales y nacionales, a través de las líneas dispuestas, y actúe de acuerdo a sus recomendaciones.
- Coordinar los planes con las EPS e IPS de la zona y las autoridades locales.
- Detectar y documentar todos los posibles casos y sus contactos.
- Implementar acciones de comunicaciones para esta fase.
- Aumentar medidas restrictivas para evitar mayor contagio.
- Realizar seguimiento y acompañamiento desde la empresa a los trabajadores y familias.

8.2 RUTA DE NOTIFICACIÓN DE CASOS:

Al interior de la organización cada caso en la dependencia debe ser comunicado al jefe inmediato y este a su vez al Promotor de Salud Ocupacional para su notificación al Coordinador de servicios de salud de la Federación Nacional de Cafeteros en la Oficina Central.

En cada departamento y municipio se cuenta con líneas de notificación de casos a las autoridades sanitarias y en su defecto notificar al hospital local. Se debe asegurar el cumplimiento de las recomendaciones que impartan las autoridades de salud.

Todo contacto deberá ser no presencial (por teléfono, mensajería, mail, WhatsApp u otros). Se debe mantener seguimiento y control de casos sospechosos y confirmados, cuarentenas preventivas de trabajadores que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.

MECANISMO DE VERIFICACIÓN

FE-GH-P-0016

PROCEDIMIENTO NOTIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES LABORALES

E-GH-F-0045

INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES.

9. PLAN DE COMUNICACIONES

La información, las medidas de seguridad y las disposiciones contenidas en el presente documento deben ser recibidas y adoptadas por todas las personas inherentes a la ejecución de actividades en las dependencias (trabajadores, encargadas, ejecutoras, por los trabajadores autónomos, tercerizados y por los operadores de servicios como los transportes de material, proveedores y subcontratistas) y en general por todas las personas que de forma directa o indirecta intervienen.

Se informará a todos los involucrados este protocolo a través de medios virtuales y físicos (infografías) en los lugares más visibles de las instalaciones y acciones de capacitación.

Se realizará la divulgación a los habitantes que se encuentran dentro del área de influencia directa de la dependencia, así como a los establecimientos de uso frecuente, indicando el inicio de los trabajos y las medidas de seguridad que se tomaran, de tal manera que se pueda generar confianza en la comunidad.

En particular, la información se refiere:

- La obligación de quedarse en casa, en presencia de fiebre (más de 38°) u otros síntomas de gripe y de llamar al médico y a las autoridades sanitarias.
- La conciencia y aceptación del hecho de no poder ingresar o permanecer en la obra y de tener que declarar de inmediato, incluso después de la entrada, la presencia de condiciones de peligro (síntomas de gripe, temperatura alta, recientes visitas a zonas en riesgo o contacto con personas positivas al virus en los últimos 14 días, etc.).
- El compromiso de respetar todas las disposiciones de las autoridades locales y del encargado de la obra, para acceder a la obra (en particular, mantener la distancia de seguridad, observar las normas de higiene de manos y mantener comportamientos de higiene correctos).
- El compromiso de informar de manera rápida y responsable al encargado de la obra, sobre la presencia de cualquier síntoma de gripe durante el desempeño laboral, cuidando de mantenerse a una distancia adecuada de las personas presentes.

A continuación, se muestra la señalización para la aplicación del presente protocolo que debe estar de forma impresa y utilizar según sea necesario.

- No agrupación de personas
- Mantener la distancia de 2 m
- Lavar las manos
- Higiene de las manos
- Uso de tapabocas
- Etiqueta al estornudar y toser
- No abrazos y estrechadas de manos
- Higienización de superficies



10. BIBLIOGRAFÍA

- **CIRCULAR CONJUNTA 001 – 11-04-2020**- ORIENTACIONES SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION PARA REDUCIR LA EXPOSICION Y CONTAGIO POR INFECCION RESPIRATORIA AGUDA CAUSADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19.
- **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL – Resolución 666 del 24 de Abril de 2020**, Por medio de la cual se Adopta protocolo general de bioseguridad para mitigar controlar y realizar el adecuado manejo pandemia COVID-19.
- **RESOLUCIÓN 666 DEL 24 DE ABRIL DE 2020** del Ministerio de Salud y Protección Social, por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar adecuado manejo de la pandemia por CORONAVIRUS COVID -19.

LA SALUD | ES ASUNTO
DE TODOS | DE TODOS



Federación Nacional de
Cafeteros de Colombia

www.federaciondecafeteros.org



@fedecafeteros